

MINISTERIO DE CULTURA

295

REAL DECRETO 2615/1994, de 29 de diciembre, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a las personas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3379/1978, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión de la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que se citan, a propuesta de la Ministra de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1994,

Vengo en conceder la Medalla del Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a:

Don Manuel Fernández-Miranda Fernández, Presidente de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, a título póstumo.

Don Eugenio Granell, pintor y escultor.

Doña Irene Gutiérrez Caba, actriz.

Doña Julia Gutiérrez Caba, actriz.

Don José López Rubio, autor.

Don Joan Manuel Serrat, cantautor.

Don Manuel Castillo Navarro, compositor.

Doña Florencia Pérez Padilla «Rosario», bailarina.

Don Cesc Gelabert, bailarín y coreógrafo.

Don Jesús Silva Méndez, creador del Circo de los Muchachos.

Doña Ana Mariscal, actriz y directora de cine y teatro.

Doña Josefina Plá, escritora.

Don Rafael Azcona, guionista y director.

Don Francisco Rovira Beleta, guionista, director y productor.

Fundación Residencia de Estudiantes.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Cultura,

CARMEN ALBORCH BATALLER

296

ORDEN de 15 de diciembre de 1994 por la que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a las personas que se citan.

De conformidad con el Real Decreto 3379/1978, de 29 de diciembre, por el que se regula la concesión de la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, y a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, he tenido a bien disponer:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que se citan, vengo a conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de Plata, a:

Teatro:

Don Arnold Taraborrelli.

Don Enrique Cubas Cremades.

Don Jaime Pedrola Alegre.

Sala Escalante, de Valencia.

Circo:

Don José María González Cachero («José M.ª González Junior»).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

BANCO DE ESPAÑA

297

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 3 de enero de 1995, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	131,969	132,233
1 ECU	161,266	161,588
1 marco alemán	84,715	84,885
1 franco francés	24,577	24,627
1 libra esterlina	206,096	206,508
100 liras italianas	8,126	8,142
100 francos belgas y luxemburgueses	412,177	413,003
1 florín holandés	75,640	75,792
1 corona danesa	21,568	21,612
1 libra irlandesa	203,932	204,340
100 escudos portugueses	82,521	82,687
100 dracmas griegas	54,643	54,753
1 dólar canadiense	94,432	94,622
1 franco suizo	100,319	100,519
100 yenes japoneses	131,771	132,035
1 corona sueca	17,673	17,709
1 corona noruega	19,415	19,453
1 marco finlandés	27,701	27,757
1 chelín austríaco	12,041	12,065
1 dólar australiano	101,550	101,754
1 dólar neozelandés	84,395	84,563

Madrid, 3 de enero de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

298

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

El Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado por Resolución de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), establece la obligación de la confección y publicación de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral.

En su virtud, el Consejo Social de la Universidad, en su sesión de fecha 14 de diciembre de 1994, a propuesta de la Junta de Gobierno y para dar cumplimiento al artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobó la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios, con efectividad a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Social.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 76 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, recogida en el anexo.

La presente relación de puestos de trabajo, tercera, de personal laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, no significa, de acuerdo con lo aprobado en Consejo Social, consolidación de plantilla por centros y departamentos que puede ser objeto de variación en sucesivas relaciones al aprobarse por Junta de Gobierno y Consejo Social la estructura definitiva de las distintas unidades.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.